



**Negociado: Contratación**  
**Expt.: 76/17**

## EDICTO

En el expediente que se viene tramitando, con el nº 76/17, del Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por resolución de fecha 21 de noviembre de 2017 se ha dispuesto la aprobación del expediente y de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, regulado en el art. 54 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, para la adjudicación de la **CONCESIÓN DEMANIAL DE KIOSCO PARA LA EXPLOTACIÓN E INSTALACIÓN DE BAR CAFETERÍA EN PARQUE JUAN PABLO II-PASEO DE ESPAÑA DE JAÉN.**

En base a dicha resolución y en cumplimiento de lo establecido en el art. 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se dispone la apertura de un periodo de información pública, de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, durante veinte días, a contar desde la aparición del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, durante este periodo estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, pudiendo examinar los mismos y formular las observaciones y alegaciones que se estimen por conveniente.

**EL ALCALDE**  
**P.D.**

**EL TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**



Fdo. Manuel S. Bonilla Hidalgo